

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL PARA REALIZAR TRABAJOS DE EXCAVACIÓN E HINCA DE PILOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA PUSBI EN LA VÍA LA BALSA – LAS BRISAS EN EL DISTRITO DE TUMACO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA RUTAS PDET.

REFERENCIA DE LA INVITACIÓN: Contratación de un (1) profesional en Ingeniería Civil para realizar trabajos de excavación e hinca de pilotes para la construcción del puente sobre la quebrada Pusbi en la vía La Balsa – Las Brisas en el Distrito de Tumaco, en el marco del Programa Rutas PDET

OBJETO A CONTRATAR: Realizar trabajos de excavación e hinca de pilotes para la construcción del puente sobre la quebrada Pusbi en la vía La Balsa – Las Brisas en el Distrito de Tumaco a ejecutar en el territorio de los Consejos comunitarios Alto Mira y Bajo Mira y Frontera en Tumaco – Nariño, en el marco del Programa Rutas PDET.

De conformidad con los numerales 1.1 Calendario Indicativo y 8.2 Aclaraciones a los TDR, se estableció que, cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a gestionhumana@redadelco.org. Esto hasta el martes, treinta y uno (31) de enero de 2023.

En dicho periodo fueron allegados Una (01) correos con observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

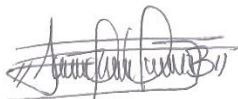
INTERESADO: CESAR H. ACOSTA, comunicado enviado desde el correo electrónico gerencia@pilco.com.co el día 28 enero 2023, 12:48

OBSERVACIÓN:

PREGUNTA 1: Para el proceso de la referencia se pueden presentar empresas de Ingeniería con experiencia en pilotaje, o solo está programado para Ingenieros Civiles como personas naturales.

RESPUESTA 1: Los términos fueron programados y preparados para la contratación de Ingeniero civil, por la necesidad de agilizar estos trabajos que son prioritarios. En esta ocasión es imposible ya, ampliar la participación a empresas o personas jurídicas.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los treinta y un (31) del mes de enero del año 2023 y se procede a publicar este documento en la pagina web de la RED ADELCO



SANDRA PAOLA ORTEGA BUENO
Coordinadora Administrativa y Financiera